

REGLAMENTO INSTITUCIONAL DANTE ALIGHIERI MAR DEL PLATA

El objetivo de esta sección, es dar a conocer nuestras normas de funcionamiento, a fin de promover una correcta convivencia a lo largo de todo el ciclo lectivo que pasaremos juntos.

1. Introducción

La Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata, reconocida oficialmente por la Sede Central de la Società Dante Alighieri di Roma y por el Consulado General de Italia en Buenos Aires, es un espacio en el que, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma italiano se produce el encuentro, el reencuentro, la formación y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

Para ello todas nuestras actividades se realizan con el conocimiento y respeto de algunas normas de convivencia que facilitan su concreción. La aceptación de estas normas es condición indispensable para la solicitud de admisión, inscripción y permanencia del alumno/a.

2. Matrícula de inscripción

Cada alumno al momento de inscribirse abona una Matrícula Anual en los cursos regulares. Con el pago de la misma queda habilitado el acceso a la Biblioteca que cuenta con una amplia gama de bibliografía.

El pago de la Matrícula Anual no es transferible a ninguna otra persona. Una vez abonada la misma y habiendo concurrido a clase, ésta no podrá ser devuelta. Sin embargo si el alumno hubiese abonado la matrícula y antes de comenzar el curso informara su imposibilidad de comenzar, la misma será devuelta en su totalidad o bien quedará abierta para cualquier inscripción posterior durante el mismo año, a elección del alumno.

La Asociación se reserva el derecho de no abrir aquellos cursos cuyo número de inscriptos no alcance un mínimo de ocho (8) alumnos, debiendo informar tal circunstancia a los matriculados y ofreciendo alternativas en días y horarios disponibles. Así también a dar por finalizado durante el transcurso del año lectivo aquellos cursos que no mantengan el mínimo de alumnos requerido. Dicha decisión será comunicada con 15 días de antelación al alumnado. En estos casos la Asociación ofrece las siguientes alternativas:

1. Incorporación a otro grupo del mismo nivel con probable cambio de horario y de días.
2. Mantener el grupo a petición de los alumnos en mismo día y horario, pero con variaciones de las condiciones económicas en las cuotas mensuales que permitan garantizar la continuidad del mismo.

3. Asistencia y puntualidad en clase.

La puntualidad de los alumnos en el arribo al horario estipulado de su correspondiente curso y/o actividad es fundamental para un trabajo respetuoso, sistemático y ordenado sin interferir con la diagramación de las actividades de trabajo preparadas por el docente.

Por razones administrativas de estructura y organización, no se recuperan las clases por ausencia del alumno o por causas de fuerza mayor o caso fortuito ajenas a la institución (paros generales de medios de transportes, alertas meteorológicas, etc.)

La Dante Alighieri de Mar de Plata se adhiere a los feriados nacionales argentinos durante los cuales la institución educativa permanecerá cerrada.

4. Cuotas mensuales

Con el pago de la matrícula se aceptan las condiciones del reglamento publicado en la página: www.ladantempdp.com y se establece un compromiso entre la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata y el Alumno/Padre o tutor –en el caso de menores- asumiendo los últimos la puntualidad en los pagos de las cuotas mensuales. El alumno tiene derecho de solicitar una copia impresa en administración del reglamento el cual será entregado por las secretarías.

Las cuotas son por mes adelantado y se abonarán a partir del mes en que se realice la inscripción **hasta diciembre inclusive**. La fecha de vencimiento de la misma es dentro de los primeros 10 días del mes. Pasado el día 10 de cada mes, si la cuota no hubiese sido abonada se aplicará un recargo del 10% por cuota adeudada perdiendo el derecho a los descuentos que pudieran beneficiar el alumno durante el mes de atraso.

El incumplimiento, durante 2 meses, de los compromisos de pago de las cuotas mensuales, traerá aparejada la pérdida de la condición de alumno regular de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata, siendo necesaria una nueva matriculación (conforme matrícula actual al momento, sin descuentos) y el pago de las cuotas adeudadas para poder retomar los cursos. El docente estará autorizado a eliminar al alumno de los grupos de las plataformas educativas que se usen para la enseñanza del idioma italiano hasta que recobre su condición de alumno regular.

Asimismo la Institución se reserva el derecho de admisión al curso de aquellos alumnos que adeuden la cuota mensual hasta restablecer su condición de alumno regular.

En caso de no concurrir más a los cursos, **debe notificarse la baja antes del comienzo del próximo mes en forma fehaciente en Secretaría; de lo contrario, la cuota se seguirá facturando ya que se reserva la vacante para el alumno impidiendo que otro ingrese en su lugar.**

Los aranceles de las cuotas mensuales correspondientes a cada curso y/o actividad se informarán en el momento de la inscripción. Toda modificación en los mismos será comunicada expresamente por la Asociación a través de mail y publicaciones en el establecimiento.

El valor de la cuota podrá ser actualizado según la variación de la estructura de costos administrativos, financieros e inflacionarios que deba afrontar la Asociación. La

actualización de los valores es también aplicable a aquellas cuotas mensuales que al momento se encuentren vencidas en su fecha de pago.

La condición de alumno regular de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata habilita al alumno a continuar concurriendo al curso regular de idioma, al uso de la Biblioteca y Mediateca, demás servicios ofrecidos por la Asociación y a la asistencia a las actividades de extensión que la Asociación organice.

5. Bonificaciones y descuentos

Los descuentos que se aplican son para aquellos alumnos que tengan Ciudadanía Italiana, estudiantes Universitarios, docentes y jubilados. Para otras promociones y descuentos visitar nuestra página web: www.ladantemp.com. Los descuentos y promociones no son acumulables.

6. Autorización uso de imagen

La institución solicitará a cada alumno al inicio de su cursada la autorización de uso de imagen para la utilización, exhibición y/o reproducción por cualquier medio de las imágenes, videos y sonidos registrados en la participación de los Cursos a los cuales se ha inscripto y/o en actividades que desarrolle la Institución.

7. Certificados y Diplomas

En el 2017 la Dante Alighieri de Mar del Plata se adhirió al nuevo plan curricular de planificación ADA organizado por la Società Dante Alighieri di Roma. A partir de la vigencia del plan ADA, se comenzará a entregar a cada alumno regular que complete el nivel un certificado de frecuencia, denominado Attestato ADA, con el correspondiente nivel del Quadro comune europeo di riferimento per le lingue. Dicho certificado es igual para todas las Asociaciones Dante Alighieri del mundo.

El alumno interesado en obtener la certificación internacional de idioma italiano, PLIDA, otorgado por la Dante Alighieri de Roma, deberá presentarse a dichos exámenes en las fechas indicadas para dicho ciclo lectivo detalladas en la siguiente Página: <http://ladante.com.ar/plida.php>

8. Prueba de nivel

Todas aquellas personas que, hayan estudiado el idioma italiano por otras vías y deseen inscribirse en un curso de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata, podrán hacerlo rindiendo una prueba de nivelación gratuita.

9. Biblioteca

La biblioteca de la Asociación Dante tiene como objetivo informar sobre el idioma, acervo cultural e identidad italiana.

Está compuesta exclusivamente por material en idioma italiano. Posee alrededor de 4000 volúmenes, entre los que se destacan: libros de arte; geografía; historia; literatura: teatro, novelas y cuentos para todos los niveles.

Se consideran usuarios de la biblioteca a los alumnos que estén matriculados y tienen la cuota al día o aquellos socios externos.

10. Convivencia

Finalmente deseamos expresar que el respeto a los demás, a su aprendizaje y el enriquecimiento mutuo serán los valores que presidan las relaciones humanas en el ámbito de la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata tanto para el estudio como para el trabajo, a fin de que todos se sientan parte del desarrollo y crecimiento de esta Asociación y sus integrantes.

En virtud de ello ponemos énfasis en el mantenimiento de normas de cortesía dentro de la Asociación; en el uso adecuado de las instalaciones así como en el respeto, cuidado, conservación y limpieza del material didáctico, mobiliario del recinto común.

Se remarca asimismo que los canales virtuales de aprendizaje (w.a, mail, plataformas, etc.) sean utilizados con esos fines, evitando así comentarios políticos, religiosos o de cualquier índole que pudieran provocar incomodidad en el grupo.

Señalamos también que no está permitido fumar en el interior de las aulas, salones ni pasillos de la Asociación. Rogamos también silenciar los celulares durante las horas de clase para un mejor desarrollo de la misma.

Todo el equipo de la Dante queda a disposición para cualquier tipo de consulta o duda que quieran aclarar y para cualquier encuentro o reunión que deseen tener con cada uno de nosotros. Para solicitar una reunión solicitamos que nos escriban a secreladantemp@gmail.com o que se comuniquen por teléfono 2235837000 o personalmente con la secretaria.

Desde el momento de la inscripción, los alumnos aceptan en un todo, la presente reglamentación vigente dispuesta por la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata.

¡Gracias por acompañarnos y por ayudarnos a hacer de la Dante un lugar distinto, donde reina el respeto, la tranquilidad, la diversión y la armonía entre las personas!

Atte Comisión Directiva